



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

“CAPACITACIÓN EN HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES GÉNERO E INCIDENCIA POLÍTICA”

1. DEFINICIONES

PROGRAMA / PROYECTO:	PROYECTO MANQ'A CONEXIÓN: “Generando oportunidades socioeconómicas para jóvenes en situación de vulnerabilidad de áreas urbanas y periurbanas de Sucre”
BASE DE OPERACIONES:	Sucre y comunidades aledañas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GAMS – CONEXIÓN
TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:	A partir de la firma de contrato hasta diciembre del 2025
ENTIDAD EJECUTORA:	CONEXIÓN
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de consultoría

2. ANTECEDENTES

ONG Conexión es una organización que está legalmente establecida en Bolivia bajo Resolución Ministerial Nro. 252/17, desarrolla actividades no financieras en todos los departamentos que comprende el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. Se define como una entidad de derecho privado no lucrativa que posee una naturaleza de servicio social, de asistencia, de promoción y de desarrollo económico y social.

El GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, en el marco de las políticas y los lineamientos estratégicos para el desarrollo social y productivo local y dentro de las competencias específicas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico, tiene la misión de lograr un municipio competitivo con liderazgo económico y social, mejorando la calidad de vida de la población que permanece activa dentro del Municipio de Sucre, a través de la concertación de políticas con actores públicos y privados.

Que, dentro del marco de colaboración el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se encuentran desarrollando actividades de mutua colaboración, de intereses y objetivos en desarrollo productivo, como objetivo primordial el buscar el desarrollo integral sostenible del Municipio de Sucre.

La ONG CONEXIÓN con resolución Ministerial 252/17 de fecha 3 de noviembre del 2017 en la que se le otorga personalidad jurídica, correspondiéndoles desarrollar actividades no financieras en todos los departamentos que comprenden el territorio nacional.



MANQ'A nació el 2014 en la ciudad de El Alto - Bolivia, como Escuelas de Cocina "MANQ'A", implementadas y financiadas por MANQ'A CONEXIÓN, toman su nombre del vocablo aymara "MANQ'A" ("comida", en castellano) y busca generar oportunidades para jóvenes bolivianos a través de su capacitación técnica y el fortalecimiento de sus habilidades para mejorar sus oportunidades económicas y sociales, además ser promotores de los productos bolivianos y la comida saludable.

MANQ'A focaliza su atención en jóvenes en situación de vulnerabilidad económica y social, principalmente en áreas periurbanas y rurales de diferentes regiones de Bolivia y Colombia. La situación de una gran mayoría de estos jóvenes con especial énfasis en mujeres, no cuenta con ofertas formativas de calidad en sus regiones, lo que repercute en altos índices de migración que implica pérdidas económicas para sus regiones, abandono de tierras y hasta situaciones de explotación. MANQ'A Colombia, cuenta con la experiencia de un modelo de formación que además de llegar a las regiones alejadas a través de una escuela móvil conocida como: "Anfitriones para la paz", se torna en un eje articulador de actores en torno a la gastronomía que moviliza diferentes sectores y genera impactos económicos en las comunidades o regiones de intervención.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Ejecutar acciones de formación técnico-andragógicas y pedagógicas en los niveles de formación, que permitan asegurar el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades laborales y emprendedoras de los beneficiarios(as) del proyecto; así como la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento de metas y la gestión de resultados del proyecto.

3.2 ESPECÍFICOS

- Implementar el currículo de formación andragógica, socio comunitaria productiva mediante la aplicación de los módulos guías del plan de estudios modular en Habilidades socioemocionales, género y masculinidades de las escuelas MANQ'A.
- Desarrollar habilidades orientadas a los principios MANQ'A, en los jóvenes beneficiarios/as en las áreas Gastronomía y Alimentación.
- Impulsar los modelos de negocio, ligados al proceso formativo.
- Garantizar la ratio poblacional en el proceso de promoción, difusión, reclutamiento, selección e inscripción de participantes en las etapas necesarias.
- Aplicar el sistema de evaluación cuali-cuantitativo en las DIMENSIONES DEL SER, SABER, HACER Y DECIDIR desarrollados en tres etapas inicio, proceso, final de acuerdo al modelo de formación Manq'a organizando, registrando, archivando toda documentación como evidencia de la aplicación adecuada, correcta y responsable de los instrumentos evaluativos para futuras auditorías realizadas al Proyecto.

- Implementar la metodología 7 pasos en el proceso formativo focalizando la generación de empleos y el desarrollo de emprendimientos gastronómicos en los jóvenes beneficiarios del proyecto

4. ALCANCE DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES

Los alcances específicos de la consultoría a nivel enunciativo y no limitativo están referidos principalmente a:

- Los alcances específicos de la consultoría a nivel enunciativo y no limitativo están referidos principalmente a:
- Participación en las actividades de “Formación y/o Fortalecimiento de Facilitadores/as” previstas por Manq’a.
- Aplicación de instrumentos de registro y seguimiento al desempeño de los y las jóvenes participantes de las escuelas Manq’a de acuerdo a la programación y aplicados en la plataforma educativa Manq’a.
- Coordinar con los responsables de la región, el requerimiento de materiales a través de los instrumentos diseñados; así como responsabilidad en el uso adecuado y didáctico de los mismos.
- Co responsables en custodia, buen uso y cuidado de los utensilios, menaje, equipos, insumos y mobiliario de la escuela Manq’a, entregada bajo inventario y acta respectiva en coordinación de los/as facilitadores del área técnica.
- Realizar la organización didáctica de los ambientes de formación de las escuelas de acuerdo a las actividades que se describen en los módulos guía.
- Aplicar y dar a conocer las reglas internas del funcionamiento de las escuelas a los participantes.
- Organizar toda la documentación generada en el proceso formativo para iniciar el trámite de certificación en todas sus etapas ante el Ministerio de Educación.
- Desarrollar los informes Técnico Pedagógico Andragógico del proceso Formativo sobre ellos módulos a su cargo de acuerdo a formato o modelo de informe emitido por el Manq’a.
- Implementar el modelo de formación articulado a la generación de empleos y desarrollo de emprendimientos.
- Coordinar e implementar la transferencia del modelo Manq’a
- Realizar otras actividades inherentes al cumplimiento de metas y resultados bajo los lineamientos de las áreas de intervención.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos de la consultoría, los mismos que deberán estar aprobados el Responsable de Gestión y Monitoreo de Proyectos y por el Coordinador del Programa de Empleo y Emprendimiento:

Nº	PRODUCTO ESPERADOS
1	Informe Mensual de actividades • Planificación metodológica del módulo de formación. • Reporte de avance de actividades. • Listas de asistencia de los participantes. • Informe de análisis de fichas de ingreso de jóvenes de las escuelas a partir de datos de postulación. • Reporte fotográfico. • Planilla de seguimiento de implementación de habilidades para la vida en las escuelas. • Reporte de transferencia.
2	Informe Mensual de actividades • Planificación metodológica del módulo de formación. • Reporte de avance de actividades. • Listas de asistencia de los participantes. • Informe de análisis de fichas de ingreso de jóvenes de las escuelas a partir de datos de postulación. • Reporte fotográfico • Reporte de transferencia.
3	Informe Mensual de actividades • Planificación metodológica del módulo de formación. • Reporte de avance de actividades. • Listas de asistencia de los participantes. • Informe de análisis de fichas de ingreso de jóvenes de las escuelas a partir de datos de postulación. • Reporte fotográfico.

6. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en el departamento de Chuquisaca con frecuentes viajes a los municipios de intervención del Proyecto.

El plazo previsto para la consultoría es a partir de la firma de contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, pudiendo el plazo anteriormente mencionado ser ampliado durante la ejecución del Proyecto siempre y cuando el desempeño del/a consultor/a haya sido evaluado como satisfactorio por el supervisor y se cuente con el presupuesto disponible.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo de la consultoría estará supervisado por el Responsable de Gestión y Monitoreo de Proyectos.

En ningún caso las actuaciones del SUPERVISOR/A liberarán ni disminuirán las responsabilidades que el consultor/a tiene bajo este TDR.



8. PERFIL REQUERIDO

8.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Psicología, Psicopedagogía o ramas afines. **(Excluyente)**

8.2. EXPERIENCIA GENERAL

El/la consultor/a deberá acreditar experiencia general de al menos 2 años de trabajo general. **(Excluyente)**

8.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Experiencia específica de 1 año, en procesos de capacitación, formación de jóvenes y/o adultos de acuerdo al área que postula. **(Excluyente)**
- Experiencia de trabajo en el Área de Habilidades Socioemocionales Género e Incidencia Política de al menos 1 año **(Excluyente)**
- Experiencia en procesos de enseñanza y aprendizaje, bajo el enfoque andragógicos de formación socio comunitaria productiva **(Deseable)**

8.4. OTROS CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA

- Facilidad de expresión y de comunicar sus ideas en:
 - Capacidad para desempeñarse en equipos multidisciplinarios de trabajo.
 - Buenas relaciones interpersonales.
 - Capacidad para trabajar bajo presión.
- Dominio del Tema de la Consultoría en: Conocimientos en habilidades socioemocionales, género e incidencia política y predisposición de Trabajo en Equipo.
- Capacidad para enseñar (habilidad verbal para desarrollar procesos de capacitación) y/o aprender.
- Capacidad de trabajo con enfoque de equidad de género, generacional e interculturalidad y conocimiento de trabajo con grupos vulnerables.

9. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presupuesto por el servicio, será definido y negociado considerando las postulaciones y el perfil de los profesionales a ser recibidos. La modalidad de contratación es por Proceso Competitivo.

El/la consultor/a será responsable del pago de todos los impuestos de ley. El/la consultor/a será responsable del aporte a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



10. FORMA DE PAGO

Será cancelado de acuerdo a lo establecido en el punto 5, mediante transferencia bancaria.

11. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

11.1. EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

La evaluación de los servicios de la presente consultoría, se la realizará a partir del cumplimiento en cantidad y calidad (según corresponda) de cada uno de los resultados esperados, los cuales deben estar acompañados de un informe literal con sus respectivos anexos o medios de verificación.

11.2. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los materiales producidos bajo estos Términos de Referencia tales como material escrito, gráficos, diapositivas, material audiovisual, registros fotográficos, material didáctico e informativo y demás documentación producida por el equipo consultor/a en el desempeño de sus funciones pasarán a propiedad del CONEXIÓN, teniendo éste los derechos exclusivos para publicar o difundir documentos informes que se originen en dichos materiales. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual con el consultor.

11.3. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a mantener en secreto toda la información y los conocimientos que pueda adquirir durante el desarrollo de sus funciones. En concreto, y como mera enumeración ejemplificativa, dicha obligación abarca:

La información referente al sector, la naturaleza, las características o la finalidad de los productos, métodos o procesos de producción de las empresas a las que tenga acceso. La información relativa al sector comercial y de distribución de las empresas a las que tenga acceso (cartera de clientes, relación de proveedores, agentes, distribuidores y vendedores, políticas internas, contenidos o rotación de inventarios, etc.)

Asimismo, se compromete a mantener en secreto la información que por cualquier vía llegue a su conocimiento, acerca de los aspectos de organización interna y exterior de las instituciones y empresas a las que tenga acceso. Esta obligación de reserva o secreto será temporalmente ilimitada, abarcando no sólo el periodo en el que permanezca vinculado al proyecto, sino también, con posterioridad. Cesará la obligación cuando la información sobre la que deba guardarse secreto alcance pública notoriedad por la propia voluntad de las empresas, sin que tal notoriedad pueda considerarse existente en otro caso.

El incumplimiento por parte de los consultores en su deber de secreto determinará:



La comisión de una causal que faculta a Conexión para dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales. La comisión de un delito penalmente sancionado de acuerdo a la normativa vigente en el país.

11.4. MÉTODO DE SELECCIÓN Y BASE DE EVALUACIÓN

El proceso se realizará con un enfoque competitivo, publicando la convocatoria en redes sociales y medios masivos. La fecha límite de postulación es hasta el **29 de septiembre del 2025 hasta horas 23:59**.

Las personas interesadas deberán enviar **una Carta de presentación con pretensión mensual y su Hoja de vida (en un solo documento)**, al correo electrónico r.alfaro@conexionla.org

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para las empresas postulantes están en función al perfil requerido en el numeral 8 de los términos de referencia de la consultoría con los siguientes los factores:

Factores	Puntaje
Perfil profesional	30
Experiencia General	20
Experiencia Específica	30
Entrevista	20
Total, puntaje	100

1. PERFIL PROFESIONAL:

Parámetro	Puntaje
Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Psicología, Psicopedagogía o ramas afines. (Excluyente)	30
Subtotal	30

2. EXPERIENCIA GENERAL:

Parámetro	Puntaje
El/la consultor/a deberá acreditar experiencia general de al menos 2 años de trabajo general. (Excluyente)	20
Subtotal Experiencia General	20

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Parámetro	Porcentaje
Experiencia específica de 1 año, en procesos de capacitación, formación de jóvenes y/o adultos de acuerdo al área que postula. (Excluyente)	10
Experiencia de trabajo en el Área de Habilidades Socioemocionales Género e Incidencia Política de al menos 1 año (Excluyente)	10
Experiencia en procesos de enseñanza y aprendizaje, bajo el enfoque andragógicos de formación socio comunitaria productiva (Deseable)	10
Subtotal Experiencia específica	30

4. ENTREVISTA:

Parámetro	Porcentaje
- Facilidad de expresión y de comunicar sus ideas en: • Capacidad para desempeñarse en equipos multidisciplinarios de trabajo. • Buenas relaciones interpersonales. • Capacidad para trabajar bajo presión.	5
- Dominio del Tema de la Consultoría en: Conocimientos en habilidades socioemocionales, género e incidencia política, predisposición de Trabajo en Equipo.	5
- Capacidad para enseñar (habilidad verbal para desarrollar procesos de capacitación) y/o aprender.	5
- Capacidad de trabajo con enfoque de equidad de género, generacional e interculturalidad y conocimiento de trabajo con grupos vulnerables.	5
Subtotal	20

Roger Alfaro Rocha
**RESPONSABLE DE GESTION Y
MONITOREO
DE PROYECTOS**

Ariel Tito Correa
**COORDINADOR PROGRAMA
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO**